



CONCURSO MICRO CUENTOS “CUENTA LA PEGA”

BASES GENERALES

1. ANTECEDENTES

CORPORACIÓN GENERA en conjunto con las organizaciones SODEM, ACHNU, ONG Cordillera y el Departamento de Trabajo Social de la Universidad Católica Silva Henríquez, en el marco de la Campaña por la Promoción de los Derechos Laborales de los y las Jóvenes, que cuenta con el apoyo y colaboración de la Unión Europea, te invitan a participar en el Concurso de micro cuentos “Cuenta la pega”, actividad que tiene por objetivos:

- Hacer visible las diversas realidades que se viven en el mundo del trabajo, a través de la socialización de las experiencias que las personas viven en este campo.
- Aportar a la reflexión sobre los derechos laborales y las responsabilidades en el trabajo.

La invitación es a crear un cuento sobre tus experiencias u otras que conozcas, en el mundo del trabajo relacionadas con: los derechos laborales, las relaciones entre trabajadores/as y empleadores; clima laboral y relaciones humanas; situaciones relacionadas con abusos laborales o buenas prácticas, discriminación y derechos, dificultades que enfrentan los/as jóvenes, las mujeres y los adultos mayores, entre otras.

2. REQUISITOS Y PRESENTACIÓN

- 2.1. Podrán participar personas naturales, hombres y mujeres mayores de 15 años, con domicilio en la Región Metropolitana.
- 2.2. Los trabajos deberán ser cuentos, cuya extensión no supere 1 carilla tamaño carta, en letra tipo la arial, tamaño 12 e interlineado sencillo.
- 2.3. Cada participante podrá presentar un máximo de dos (2) trabajos.



Este concurso cuenta con el apoyo de Unión Europea





2.4. Los trabajos podrán enviarse a través de correo electrónico o entregarse en las oficinas de Corporación Genera.

2.4.1. Correo electrónico:

Los trabajos deben enviarse como archivos adjuntos en formato Word (no se aceptarán otro tipo de formatos) a cuentalapega@generaenlinea.cl , cuyo “asunto” debe señalar “Concurso de Cuentos Cuenta la Pega”.

Los trabajos deberán contener dos documentos adjuntos. El primero (a) corresponde a la obra en la que se debe incluir título, texto con el que se participa y seudónimo. El segundo (b) documento corresponde a la ficha de registro (descargar formato) que contiene los siguientes antecedentes: título de la obra, seudónimo, nombre completo del autor, cédula de identidad, dirección, teléfono y correo electrónico.

2.4.2. Oficinas de Corporación Genera

Los trabajos deben enviarse o entregarse en Bustamante 34, piso 3, comuna de Providencia, en horario de oficina 9.30 a 18.30 horas.

Los trabajos deben ser presentados en un sobre dirigido a “Concurso de Cuentos Cuenta la Pega” que debe incluir título, texto con el que se participa y seudónimo del autor. Dentro de este sobre, incluir además la ficha de registro (descargar formato) que contiene los siguientes antecedentes: título de la obra, seudónimo, nombre completo del autor, cédula de identidad, dirección, teléfono y correo electrónico.

2.5. Corporación GENERA, una vez recepcionado el o los trabajos y como resguardo de la efectividad de la participación, acusará recibo de la postulación comunicándose con la/el autor vía correo electrónico.

2.6. Como medida de transparencia, durante el proceso de selección estará totalmente prohibido develar al jurado la identidad de los participantes. Los jurados, por tanto, trabajarán e identificarán las obras con su título y el seudónimo de su autor, cuya identidad sólo será revelada en el momento de la premiación.



Este concurso cuenta con el apoyo de Unión Europea





3. PREMIO

La obra ganadora obtendrá como premio máximo un equipo NETBOOK de 1 GB Memoria Ram y disco duro de 160 GB. Además se distinguirán 3 obras con menciones honrosas, las cuales recibirán galardones como reconocimiento de su participación.

4. CRONOGRAMA DEL PROCESO

4.1. El Concurso de micro cuentos “Cuenta la Pega” se regirá por el siguiente cronograma:

Etapas	Fechas y/o plazos	Observaciones
Lanzamiento del concurso e inicio de convocatoria	5 de abril de 2010	Vía Web institucional, afiches, volantes y correo electrónico
Período preguntas y respuestas	23 de abril al 7 de mayo	Se recepcionarán las consultas vía correo electrónico en cuentalapega@generaenlinea.cl o vía telefónica entre las 9.30 y las 14.00 horas al fono 223.4153.
Recepción de trabajos	3 al 28 de mayo	Plazo máximo de recepción viernes 28 de mayo 18:30 horas. Los trabajos enviados vía correo electrónico después de este horario, quedarán automáticamente fuera de concurso.
Proceso admisibilidad	31 de mayo al 4 de junio	La nómina de trabajos admisibles y que pasan directamente a etapa de selección, se publicarán en web institucional www.generaenlinea.cl
Proceso de preselección y selección	7 de junio al 5 de julio	Análisis y deliberación de los jurados. Fecha máxima para contar con obra ganadora y menciones el día 5 de julio.
Premiación	12 de Julio de 2010.	La premiación del Concurso “Cuenta la pega”, se realizará en acto público de cierre y clausura del proyecto “Campaña de Promoción de los derechos Laborales de los y las Jóvenes”.

4.2. Cualquier modificación o alteración al presente cronograma será informada oportunamente a través de la página web de GENERA y comunicada vía correo electrónico o telefónicamente (según sea el caso) a los concursantes que al momento estén registrados como postulantes.



Este concurso cuenta con el apoyo de Unión Europea





5. COMITÉ CALIFICADOR

5.1. La comisión calificadora, denominada para todos los efectos “jurado”, estará integrada por destacadas y reconocidas personalidades del ámbito literario, quienes tendrán la misión de estudiar y evaluar las obras de acuerdo a criterios de evaluación que quedarán registrados en las observaciones y calificaciones.

5.2. El jurado está constituido por:

- **Pía Barros** es escritora y directora de los talleres Ergo Sum. Sus textos aparecen en una treintena de antologías tanto en Chile como en el extranjero, obteniendo entre otras distinciones el Premio Gabriela Mistral, el Premio Televisión Nacional y becas de la Fundación Andes y el Consejo Nacional del Libro.
- **Carolina Rivas** es escritora y desde la década de los '90 se ha desempeñado como Asesora de Cultura del Ministerio de Educación. Con sus cuentos, incluidos en antologías de Chile y el extranjero, ha obtenido el Premio Municipalidad de Santiago y el Premio José Donoso entre otros. Es directora de los talleres literarios La Maga y Consejera de la Sociedad de Derechos Literarios.
- **Andrea Jeftanovic** es socióloga y Doctora (Ph. D) en literatura hispanoamericana. Es docente universitaria, investigadora, dirige talleres de narrativa y escribe guiones. Ha publicado diversas obras con las que ha obtenido premios en los Juegos Literarios Gabriela Mistral y Consejo Nacional del Libro.
- **Alejandra Costamagna** es escritora y periodista. Con su primera obra en 1996 obtuvo el primer lugar en los juegos literarios Gabriela Mistral y posteriormente ha obtenido el Premio Altazor además de dos menciones en el Premio Municipal de Santiago. Ha trabajado además en diversas publicaciones como columnista y cronista.
- **Marisol Vera** es fundadora y directora de la Editorial independiente Cuarto Propio, que durante sus 25 años de trayectoria ha publicado importantes obras de Gonzalo Millán, Diamela Eltit, Carla Cordua, Pedro Lemebel, Claudio Bertoni y Nelly Richard, entre otros.
- **Jaime Collyer** es psicólogo y ha trabajado como editor, académico, traductor y columnista de prensa en los principales diarios nacionales. Algunos de sus libros han sido galardonados con el Premio Municipal de Santiago y el Premio del Consejo Nacional del Libro, obteniendo además diversos galardones literarios en los Premios Jauja de Cuentos en España y Premio Altazor.



Este concurso cuenta con el apoyo de Unión Europea





6. DISPOSICIONES GENERALES

- 6.1. La sola presentación al concurso implica la plena aceptación de estas Bases.
- 6.2. Los autores de las obras premiadas y otras seleccionadas, autorizan la reproducción, impresión, publicación y difusión de las obras, que sólo serán usadas en el marco de la campaña institucional “Más Respeto” de Corporación Genera.
- 6.3. El material entregado por los participantes quedara a resguardo de GENERA y no será devuelto a sus autores.
- 6.4. El jurado se reserva el derecho de declarar desierto el concurso, en caso de no contar con la cantidad mínima de concursantes.
- 6.5. Cualquier situación que no haya sido contemplada en estas bases, será dirimida por la organización responsable del concurso a cargo de la Dirección Ejecutiva de Corporación Genera.
- 6.6. GENERA en calidad de convocante y receptor de las obras se reserva el derecho de no recepcionar ni admitir la participación de trabajos que no cumplan con los requisitos planteados y/o atenten con la seriedad, transparencia y objetivos del concurso.
- 6.7. Finalmente se deja constancia que queda absolutamente prohibida la participación en el concurso de los/las integrantes de las organizaciones convocantes y o sus familiares directos.

Más informaciones en Corporación Genera www.generaenlinea.cl, al teléfono 223 4153 o en cuentalapega@generaenlinea.cl



Este concurso cuenta con el apoyo de Unión Europea

